

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7811 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A de la resolución de una concesión de aguas subterráneas, en el término municipal de Guijo de Granadilla (Cáceres). Refª: C-0186/2022.*

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 7 de febrero de 2024 ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0186/2022

Características del aprovechamiento

Titular: Inmaculada Sánchez Aparicio.

Uso: Riego de huerto y viñedo y abrevadero de ganado ovino.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH. Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del Art. 49 bis del RDPH.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,02.

Volumen máximo anual (m³): 221,14.

Volumen máximo mensual (m³): 50,72.

Modulación mensual (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3,04	3,04	3,04	14,93	23,21	40,04	50,72	45,98	24,68	6,38	3,04	3,04

Plazo: diez (10) años.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos.

Infraestructura asociada al aprovechamiento: Depósito de 5 m³ de capacidad. Ubicación: parcela 2330 del polígono 11 de Guijo de Granadilla (Cáceres), en el punto de coordenadas UTM (H29; ETRS89): X=741394; Y=4452560.

Nº de captaciones: 1

Nº de usos: 2

Características de la captación

Captación 1. Sondeo

Procedencia del agua:

Origen: Subterránea.

Sistema de explotación: Alagón.

Unidad hidrogeológica: 03-99 de interés local.

Masa de Agua: ---

Tipo de captación: Sondeo.

Diámetro (mm): 400.

Profundidad (m): 110.

Potencia instalada (C.V.): 1,50.

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 0,02.

Volumen Máximo Anual (m3): 221,14.

Volumen Máximo Mensual (m3): 50,72.

Modulación mensual (m3):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3,04	3,04	3,04	14,93	23,21	40,04	50,72	45,98	24,68	6,38	3,04	3,04

Localización de la captación:

Provincia	TT.MM.	Ref. Catastral	Paraje	Polígono	Parcela	Coordenadas UTM (H29; ETRS89)	
Cáceres	Guijo de Granadilla	10093A011002530000KP	Reverencia	11	253	X: 741447	Y: 4452631

Afección a zona de policía: No.

Calificación del suelo: Rústico.

Distancia a captaciones de otros aprovechamientos: a más de 100 m.

Características de los usos

Uso 1. Usos agropecuarios-regadío

Uso: Riego de huerto y viñedo.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 0,02.

Volumen Máximo Anual (m3): 184,64.

Volumen Máximo Mensual (m3): 47,66.

Modulación mensual (m3):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	0	11,89	20,17	37,00	47,66	42,94	21,64	3,34	0	0

Cultivo:

Tipo de cultivo: Hortícolas, 0.04 ha, riego por goteo, superficie derecho riego: 0.04ha

Tipo de cultivo: Vid, 0.03 h, riego por goteo, superficie derecho riego: 0.03 ha

Localización del uso

Guijo de Granadilla (Cáceres), 10093A011002530000KP, paraje Reverencia, polígono 11, parcela 253 de 0.05 ha

Guijo de Granadilla (Cáceres), 10093A011023300000KO, paraje Reverencia, polígono 11 parcela 2330 de 0.02 ha

Uso 2. Usos agropecuarios-ganadería

Uso: Abrevadero de ganado ovino.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del Art. 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 0,02.

Volumen Máximo Anual (m3): 36,50.

Volumen Máximo Mensual (m3): 3,06.

Modulación mensual (m3):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3,04	3,04	3,04	3,04	3,04	3,04	3,06	3,04	3,04	3,04	3,04	3,04

Ganado:

Nº Cabezas: 25.

Tipo Ganado: Ovino.

Localización del uso:

Guijo de Granadilla (Cáceres) paraje Reverencia polígono 11, parcelas 253 (ref catastral: 10093A011002530000KP) y 2330 (ref catastral: 10093A011023300000KO)

Madrid, 16 de febrero de 2024.- El Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

ID: A240008905-1